

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1937 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1862 de fecha 22.07.2011 que autoriza la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, proveedor único de servicios en su arte al Sr. Ricardo Andrés García Aracena, RUT N° 15.097.939-0, domiciliado en El Abanico N° 02597, Puente Alto, Santiago, por presentación de el Mago Ricardo, en actividad Celebración del "Día Niño", que se realizará el día 06.08.2011, a las 15:00 horas, en la Plaza de Armas de Requinoa, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 476 de fecha 02.08.2011 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Ricardo Andrés García Aracena, RUT N° 15.097.939-0, domiciliado en El Abanico N° 02597, Puente Alto, Santiago, por presentación "Show de Magia", en actividad Celebración del "Día Niño", que se realizará el día 06.08.2011, a las 15:00 horas, en la Plaza de Armas de Requinoa, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-357-SE11.**

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Ricardo Andrés García Aracena, RUT N° 15.097.939-0, domiciliado en El Abanico N° 02597, Puente Alto, Santiago, por presentación "Show de Magia", en actividad Celebración del "Día Niño", que se realizará el día 06.08.2011, a las 15:00 horas, en la Plaza de Armas de Requinoa, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-357-SE11.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Actividades Municipales, Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE